



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Ciudad de México, a 21 de julio de 2022**

**PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA RICARDO MEJÍA BERDEJA, AL PRESENTAR EL INFORME CERO IMPUNIDAD DESDE PALACIO NACIONAL**

---

**SUBSECRETARIO RICARDO MEJÍA BERDEJA:** Muy buenos días a todas y a todos.

Con su permiso señor presidente.

Como cada jueves se presenta el informe Cero Impunidad. No hay crimen sin castigo. Que es un trabajo coordinado del Gobierno de México, a través de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Centro Nacional de Inteligencia; con la coordinación con las secretarías de Seguridad Pública de los estados, las fiscalías de los estados y la Fiscalía General de la República.

Empezamos.

En primer término, comentar que en este periodo que se informa fue detenido con una orden de aprehensión en su contra, con fines de extradición a Estados Unidos, Rafael Caro Quintero. En una operación de elementos de la Secretaría de la Marina, en coordinación con la Fiscalía General de la República, con la presencia de la Policía Federal Ministerial y la unidad Interpol, quienes lograron la aprehensión de esta persona, en el estado de Sinaloa, que es señalado como un objetivo prioritario para el Gobierno de México y los Estados Unidos.

Desde la liberación por un Tribunal Colegiado, en agosto de 2013 de esta persona, se mantuvieron los trabajos de campo y de gabinete y se logró la ubicación en el municipio de San Simón Choix, en Sinaloa, quien era buscado desde hace tiempo por el gobierno mexicano.

Se le ejecutó una orden de aprehensión con fines de extradición en una operación que desarrolló la Secretaría de la Marina con la fiscalía general



y, como es del conocimiento público, auxilió un elemento canino de nombre “Max” que está adiestrado en búsqueda y rescate.

El personaje fue internado en “El Altiplano”, que es el Centro de Readaptación Social número 1, federal, y está en proceso de extradición atendiendo el mandamiento judicial.

Comentar también que hay un grupo de trabajo anti homicidios que está trabajando con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, este grupo es de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Se logró la detención de Diego “N”, alias “El Chino” de 19 años de edad; tras cumplimentar una orden de aprehensión en su contra por ser el presunto responsable de feminicidio, al haber estrangulado y privado de la vida a su pareja Nayda “N”.

Esto fue una acción operativa en el municipio de Ecatepec de Morelos. Ya está detenido, fue presentado a las autoridades competentes y se espera su vinculación a proceso penal.

También informar, en un asunto también que involucra el Estado de México, que la Fiscalía General de Justicia de la entidad informó que obtuvo orden de aprehensión contra cinco elementos de investigación de esa misma institución, así como cuatro elementos de la Secretaría de Seguridad del estado, quienes se dedicaban indebidamente a actividades de secuestro y extorsión.

Y esto habla también de la depuración y limpieza que se está tomando a cabo por parte del fiscal José Luis Cervantes. Se logró cumplimentar ya tres órdenes de aprehensión, mismas personas que están sujetas a la vinculación a proceso, estamos esperando su vinculación a proceso. Hay tres detenidos y se está pendiente de ejecutar seis órdenes de aprehensión más en contra de estos elementos que indebidamente cometieron ilícitos penales.

También, informar en una acción de la Fiscalía General de Justicia de Puebla, localizaron a Raúl “N”, alias “El Cholo”, en una acción coordinada con elementos policiales de la Ciudad de México. Se le aseguró un arma de fuego de uso prohibido, se puso a disposición de la Fiscalía General de



la República por la flagrancia de tener en posesión esta arma de uso exclusivo del Ejército.

Sin embargo, además de ese ilícito, también se le ejecutó orden de aprehensión, toda vez que es presunto autor material de los hechos ocurridos en el Centro de Salud Francisco I. Madero de la ciudad de Puebla, el pasado 28 de junio, cuando intentó privar de la vida a cuatro personas, entre ellos dos menores de edad, por lo cual, se le cumplimentó orden de aprehensión por homicidio en grado de tentativa y se está pendiente su vinculación a proceso penal.

Con relación al operativo de búsqueda, localización y aprehensión de José “N”, alias “El Chueco”, quien es el presunto autor material del homicidio de dos párrocos y un guía de turistas, en Urique, Chihuahua, informar que sigue el despliegue permanente conforme a la indicación del presidente, de la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, en coordinación con la fiscalía local y la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

Y, a partir de todas estas acciones, se ha logrado a la fecha detener a 14 sujetos vinculados al grupo criminal de “El Chueco”, tres de ellos familiares directos, algunos que intervinieron, incluso, en el traslado de cuerpos y en la inhumación de un cuerpo. El cuerpo de Paul Osvaldo “N”, que fue localizado el pasado 7 de julio y que fue también motivo de las acciones criminales de este sujeto apodado “El Chueco”.

De estos 14 individuos, ya han sido vinculados a proceso penal nueve de ellos, que ha sido la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía de Coordinación Regional, quien ha llevado la acción legal ante las autoridades judiciales, logrando al momento nueve vinculados a proceso y se continúa con la búsqueda permanente de “El Chueco”, tanto en Sonora, Chihuahua y otros lugares. Y hay una alerta también migratoria al respecto para dar con su paradero y sujetarlo a proceso penal.

Informar que como parte de las acciones de Cero Impunidad, desde el 10 de enero hay un operativo en Cajeme, Sonora, donde hay un despliegue de elementos de la Coordinación Nacional Antisecuestro de la Secretaría de Seguridad, quienes se coordinan con elementos de las fuerzas federales, Sedena, Semar, CNI, pero trabajan muy en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.



En tal virtud, han logrado ejecutar órdenes de aprehensión, mandamientos judiciales por delitos de homicidio, feminicidio, narcomenudeo, secuestro, violencia feminicida, entre otros y al momento, entre enero y el día de ayer, llevan detenidos a 212 generadores de violencia en esta región del estado de Sonora.

Estos son todos los detenidos en este periodo, sujetos a proceso penal y algunos ya para ser ejecutadas sentencias también.

Otro operativo similar se desarrolla en el estado de Zacatecas, también con la participación de la CONASE, fuerzas federales y la fiscalía de Zacatecas. Y al momento, entre el 25 de noviembre al día 18 de julio, se han logrado 76 generadores de violencia detenidos, algunos de los cuales ya han sido sentenciados por diversos delitos, que están ya en prisiones locales y, algunos de ellos, en prisiones federales.

Informar también que entre el 14 y 17 de julio, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, que están en un despliegue permanente en el territorio nacional, lograron detener y asegurar 29 personas por diferentes delitos, entre otros, la posesión de armas de uso prohibido, elementos tácticos, cartuchos, explosivos, vehículos y droga.

Por ejemplo, en San Luis Río Colorado, detuvieron a siete sujetos que llevaban en su poder mil 475 kilos de metanfetamina, además de un arma corta y 20 vehículos.

En Frontera Comalapa, en Chiapas, detuvieron a tres individuos que tenían en posesión 16 armas largas, siete granadas de mano, entre otros artefactos.

En La Piedad de Cabadas, Michoacán, detuvieron a otros tres individuos con tres armas largas, un tractocamión y seis vehículos, entre otros instrumentos.

En la Ribera, Jalisco, detuvieron a otros cinco más con cuatro armas largas, 15 cargadores y 150 cartuchos.



En Guadalupe, Nuevo León, dos armas largas, dos armas cortas, dos kilos de marihuana, un kilo de cristal y chalecos balísticos.

También, informar que, como aquí se ha venido dando cuenta, en el período que se informa la Sedena y Guardia Nacional aseguraron 17 laboratorios clandestinos en los estados de Sinaloa, en Culiacán y Cosalá, y en Tamazula, en el estado de Durango.

Estos 17 laboratorios clandestinos donde se fabrican drogas de carácter sintético, implican una afectación económica a la delincuencia organizada por 32 mil 171 millones de pesos.

Es importante resaltar que entre el 21 de mayo al 18 de julio del presente año, con el despliegue de 400 elementos del Ejército Mexicano han logrado asegurar 116 laboratorios donde se fabrican drogas sintéticas: tres en Baja California, 106 en Sinaloa, uno en Durango, uno en Jalisco, cuatro en Michoacán y uno en Guerrero.

Todos estos decomisos y aseguramientos implican una gran afectación a estas organizaciones delictivas, que implican más de 174 mil millones de drogas que invadirían el mercado.

También, informar que la Fiscalía General de Justicia Nuevo León reportó la localización de ocho personas del sexo femenino entre los días del 13 al 20 de julio. Originalmente estas ocho mujeres habían sido reportadas como desaparecidas o no localizadas, a través de denuncias penales o alertamientos. Las ocho ya están con sus familias, con bien y sanas.

Informar también, como aquí nos lo instruyó el presidente, para dar la relevancia que implica la detención por el delito de feminicidio que en el periodo del 13 de julio al 19 de julio fueron 23 detenidos, feminicidas, tres de ellos ya con sentencias.

Es el caso del Estado de México con tres, Ciudad de México con dos; Chihuahua con 67, Veracruz con una, Puebla con dos, Quintana Roo con dos, Sonora con una, Baja California con uno, Guanajuato con uno y Michoacán con cuatro.



También, informar que se han resuelto a través de detenciones, seguirá el proceso penal, pero por lo pronto hay nueve detenidos en Quintana Roo, entre febrero y julio. Hoy lo damos el reporte por los delitos de trata y explotación sexual de menores, que son delitos reprobables porque afectan a lo más preciado que es nuestra niñez y nuestra juventud, de los cuales, de estos nueve, dos ya fueron vinculados a proceso, son casos de explotación sexual, de pornografía infantil o de prostitución infantil, a través de la explotación sexual y hay un caso también de trabajo forzado que fue en Cancún, Quintana Roo.

También, informar, como aquí lo hemos dicho, que el combate a la impunidad no solamente es la detención, sino llevar ante los jueces, vincular a los procesos penales, continuar con las investigaciones complementarias, y finalmente, lograr sentencias condenatorias.

En el caso de vinculaciones a proceso relevantes, informamos que la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía de Coordinación Regional, en especial la delegación de Zacatecas, logró vincular a 11 personas que fueron detenidas en el municipio de Jerez, Zacatecas; sujetos que habían estado generando actos de violencia, balaceras en diferentes puntos de Jerez.

Fueron asegurados por personal de Sedena, Guardia Nacional y la policía estatal, quienes repelieron una agresión, los detuvieron, los pusieron a disposición del Ministerio Público Federal; se les imputaron los delitos de portación de arma de fuego, posesión de cartuchos, cargadores de uso exclusivo del Ejército, y por todos estos delitos ya fueron vinculados a proceso, que son 11 personas miembros de un grupo delictivo.

También informar que, en el caso que aquí se dio cuenta de un aseguramiento histórico de fentanilo de 542 kilogramos, que se logró en Culiacán, Sinaloa, ya por estos hechos los 10 sujetos que fueron detenidos junto con esta carga de droga más vehículos y otro tipo de instrumentos, todos ellos ya fueron vinculados a proceso penal, imputados por la Fiscalía General de la República.

Como sentencias relevantes, informar que se obtuvo por parte de la Fiscalía General de la República, a través de FEMDO, ante los juzgados de



carácter federal, una sentencia a partir de la desarticulación de una organización criminal dedicada a la trata de personas.

Se lograron una sentencia condenatoria para cinco personas por 42 años y 6 meses para Rafael “Z”, y de 32 años y 6 meses para los demás. Esto fue por los delitos de delincuencia organizada, con fines de trata, así como el delito de trata de personas agravados, con las modalidades de producir, comercializar y beneficiarse de la explotación. Ellos generaban actos sexuales y de exhibicionismo de menores y luego los comercializaban a través de redes de pornografía infantil, pero ya fueron sentenciados penalmente.

También, informar que en el fuero común, la Fiscalía del Estado de México logró sentencia condenatoria contra siete secuestradores, con prisión de 55 años para cada uno de ellos, por hechos cometidos de secuestro y de privación de la libertad en agravio de una persona, que fue en el año de 2017, pero ya hay sentencia condenatoria.

Esta sentencia es relevante porque es la primer sentencia por desaparición forzada que se presenta en el estado de Oaxaca, es en contra de Juan Fernando “N”, a quien se le impuso la sentencia de 40 años de prisión y una multa de 868 mil pesos, además se obliga también a las autoridades estatales y locales a generar una disculpa pública a los familiares, víctimas de la de la persona que fue sujeto a la desaparición forzada y se les pide también, reforzar la capacitación para las fuerzas de seguridad en el tema del uso de la fuerza y en el tema desaparición forzada, pero es muy importante porque este delito desaparición forzada, se batalla o es complicado luego obtener sentencia. Ya se obtuvo la primera en Oaxaca.

Aunque ya se dio a conocer en días pasados, en Nuevo León, los resultados que hay en el caso de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa, consideramos relevante reiterar lo que se generó esta semana, que es parte de la instrucción del presidente de la República, que generó a partir de la reunión que él tuvo en Nuevo León, el pasado 13 de mayo, donde se entrevistó con los profesores Mario Escobar y Dolores Bazaldúa, padres de Debanhi Susana Escobar.



Como aquí se informó y a partir de un oficio de colaboración de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y un perito forense internacional, llevaron a cabo una revisión de los peritajes previos.

También revisaron elementos de la carpeta de investigación, a partir de ahí, se llegó al consenso de generar la exhumación del cuerpo de Debanhi para hacer una nueva necropsia, esta se practicó entre los días 1 y 2 de julio.

Se inhumó nuevamente el cuerpo en el cementerio de Galeana, Nuevo León. Después de revisar tres peritos forenses del Incifo, más el perito forense internacional, ellos arribaron a conclusiones que nos fueron presentadas el pasado 18 de julio, en una reunión de trabajo en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En esta reunión participaron nueve funcionarios de la Fiscalía de Nuevo León, entre ellos, el fiscal general, el vicefiscal, la fiscal de feminicidios, los ministerios públicos encargados de la carpeta de investigación.

Estuvo también la titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, estuvieron funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, encabezados por el de la voz, el personal del Incifo que ya referimos, con el director general de esta institución y ONU Mujeres, representado por el perito forense.

Como se informó, a partir del dictamen que dio a conocer el doctor Felipe Edmundo Takajashi Medina, director general del Incifo, las conclusiones son cuatro:

La primera es que la causa de la muerte de Debanhi se debió a asfixia por sofocación, en su variedad de obstrucción de orificios respiratorios.

Segunda, que el intervalo postmortem que se estableció con base en los hallazgos macroscópicos y signos cadavéricos es de 3 a 5 días a partir de la localización de la víctima, que se localizó el 21 de abril, lo que implica que la fecha de este intervalo fue entre el 16 y 18 de abril.





No se encontró ninguna evidencia, ninguna lesión o hallazgo que pudiera sustentar violencia sexual. Esa es la tercera conclusión.

Y la cuarta, es que se descarta por completo la asfixia, la posibilidad de asfixia por sumersión, es decir, ahogamiento.

Tuvimos la reunión previa con los padres de Debanhi, después se informó en la ciudad de Monterrey.

Decir que continúa un equipo de la Secretaría de Seguridad coadyuvando con la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León y que la indicación precisa del presidente la República es: ir a la verdad de los hechos, que no haya impunidad y evidentemente, que haya justicia. Y en ese sentido, trabajaremos en consecuencia.

En el caso del periodista Luis Enrique Ramírez Ramos, dar cuenta que la Fiscalía General de Justicia de Sinaloa informó que se obtuvo la vinculación a proceso por los delitos de encubrimiento, por favorecimiento, en contra de la imputada Brisia Carolina "F". Que ella estaría implicada por este delito en el homicidio de Luis Enrique Ramírez Ramos, y la medida cautelar que se le generó es prisión preventiva justificada y seguirá la investigación complementaria.

Como cada semana, reiteramos el cuadro que son los 10 casos, con 27 detenidos y/o buscados, evidentemente con orden de aprehensión, y 20 vinculados a proceso penal.

Es lo que aquí cada semana informamos. En esta semana, el hecho más relevante sería la vinculación a proceso de una copartícipe del homicidio de Luis Enrique Ramírez.

Sería cuanto presidente.